

FAYSOL, S.A.L. consciente de la importancia que tiene el concepto de la calidad, el medio ambiente y la prevención de riesgos laborales en el momento actual y, en nuestro sector de actividad, está comprometida con el desarrollo, la implementación y la mejora continua de la eficacia del SG, asumiendo como objetivos primordiales aumentar la satisfacción de sus clientes y prevenir o minimizar los impactos ambientales asociados a sus actividades y proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables a sus trabajadores para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud eliminando los peligros y reduciendo los riesgos para la SST.

La Dirección está comprometida con el SG, estableciendo la Política y los Objetivos de Gestión compatibles con el contexto y la estrategia de la organización, proporcionando los recursos necesarios y revisando permanentemente la eficacia del SG para tomar decisiones tendentes a la mejora continua y a la prevención de la contaminación.

Este compromiso se hace extensible a todo el personal que trabaja para **FAYSOL, S.A.L.** mediante la comunicación y el entendimiento de la Política, garantizando así la toma de conciencia de la importancia que tiene el satisfacer tanto los requisitos de los clientes y otras partes interesadas, como los requisitos legales y reglamentarios y otros requisitos que la Organización suscriba, así como el correcto desempeño de sus actividades.

La Dirección ha decidido dar las siguientes directrices para alcanzar el más alto grado de calidad en los servicios prestados y en el comportamiento ambiental y preventivo de la organización:

1. Dar un servicio que consiga la máxima satisfacción del cliente compatible con el mínimo impacto ambiental, eliminación o minimización de riesgos al personal y a otras partes interesadas que podrían estar expuestas a peligros para la SST asociados con nuestras actividades.
2. Reducir la posibilidad de que ocurran accidentes y enfermedades profesionales, así como mejorar las condiciones de trabajo.
3. Asegurar la consulta y participación de los trabajadores, a través de los representantes de los trabajadores.
4. Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro, según los planes establecidos.
5. La protección individual será siempre el último recurso, teniendo siempre prioridad las medidas de protección colectiva que sean técnica y razonablemente posibles.
6. Realizar seguimiento específico de nuestros impactos ambientales más significativos derivados de nuestra actividad.
7. Cumplir con los requisitos legales ambientales y preventivos aplicables y aquellos por nosotros suscritos, de manera que, garantizamos así un compromiso con todas las partes interesadas, especialmente con las distintas Administraciones.
8. Poner en marcha los sistemas y métodos más productivos y eficaces de forma coordinada, teniendo en cuenta el compromiso de prevención de la contaminación, de eliminación o minimización de los riesgos laborales en todos ellos y de mejora continua.
9. Asegurar en todo momento la perfecta cualificación del personal, proporcionándoles la formación y adiestramiento adecuado y necesario.
10. El proceso de mejora continua y de prevención de la contaminación y riesgos laborales ha de llevar a **FAYSOL, S.A.L.** a una reducción de costes de producción, que garantice su posicionamiento en el mercado, de manera coherente con un mejor comportamiento ambiental y preventivo.

El Consejo de Administración es consciente, de que para mantener y desarrollar todo lo anteriormente expuesto, no basta con proporcionar los medios materiales y humanos necesarios, por lo que anima a todo el personal de **FAYSOL, S.A.L.** a que entienda y aplique las directrices derivadas del SG y del compromiso que su aplicación conlleva.

Para conseguirlo, apoya y alienta un programa de formación, toma de conciencia y adiestramiento para todo el personal de la organización.

El Consejo de Administración asigna al Director de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo la responsabilidad, autoridad e independencia necesarias para asegurar que se pone en práctica y se mantiene el Sistema de Gestión, respaldando y apoyando su actividad.



Fdo. La Dirección
Fecha 15/01/2021